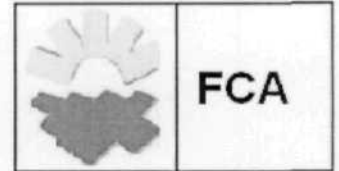




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0023756/2016

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Carlos F. ÁLVAREZ, Secretario de Campo Escuela y la Ing. Agr. Mónica G. ONTIVERO URQUIZA, Secretaria de Extensión, por la cual solicitan se declare de Interés Institucional la realización de la "II JORNADA DE PRODUCCION ANIMAL", a realizarse el 26 de abril de 2016 ; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión y la Secretaria de Asuntos Académicas.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Institucional, a las "Segundas Jornadas Nacionales de Actualización Profesional de la Aviación Agrícola Argentina, JONAPAAG 2016", a realizarse en la Ciudad de Monje provincia de Santa Fe, del 9 al 11 de junio de 2016, dichas Jornadas se enmarcan en las actividades mencionadas en el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CÁMARAS AGROAEREAS, aprobado por Resolución Decanal N° 468/2014.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Ing. Agr. Clara Inés CRAGNOLINI, Leg. N° 16.770, Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la unidad operativa: Cátedra de Terapéutica Vegetal del Departamento de Protección Vegetal a participar como disertante en las "Segundas Jornadas Nacionales de Actualización Profesional de la Aviación Agrícola Argentina, JONAPAAG 2016", entre los días 9 y 11 de junio de 2016, en la ciudad de Monje, provincia de Santa Fe.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. Paola A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 381
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba